



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2011

Expte. N° 8.351/11

VISTO estas actuaciones y la solicitud presentada por el Ing. Eugenio PUGA, Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, de un adelanto de fondos por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la organización del Congreso "Tecnología en Educación" y "Educación en Tecnología" realizado en el ámbito de la citada Facultad durante el pasado mes de junio del año en curso.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 35,

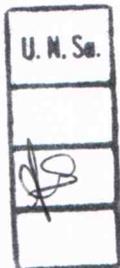
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados en la organización del Congreso "Tecnología en Educación" y "Educación en Tecnología" realizado en el ámbito de la citada Facultad durante el pasado mes de junio del año en curso, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

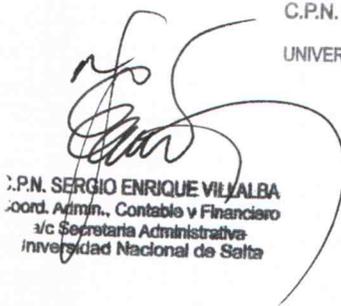
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.000,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.2.3.0000.1.21.3.4.	\$ 2.000,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 500,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.	\$ 950,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 550,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración y Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta